

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

T.C. 1481



NCRD / IEAV / DVA / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 5574

CAUQUENES, 29 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: GERARDO OCTAVIO CANCINO VILLEGAS, 18.520.278-K, para el ejercicio de la Profesión de "Ingeniero Civil"; con domicilio en Pasaje Las Tepas N° 2255, Villa Las Araucarias, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Título Profesional de la Universidad de Valparaíso.
 - ✓ Cédula de Identidad.
 - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

OTÓRGASE patente para el ejercicio de la profesión "Ingeniero Constructor"; Rol: 300291, a nombre de don: "GERARDO OCTAVIO CANCINO VILLEGAS, 18.520.278-K, con domicilio en Pasaje Las Tepas N° 2255, Villa Las Araucarias, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales